



## Ayuntamiento de Macharaviaya (Málaga)

### REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## RELACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión de la documentación y comunicaciones realizadas por los interesados a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Notificaciones telemáticas.
<b>Base legitimadora</b>	<p>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del responsable: artículo 6.1.e) RGPD.</p> <p>Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.</p> <p>Todo ello de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y cualquier otra normativa aplicable.</p>
<b>Categorías de interesados</b>	Solicitantes, empleados, contribuyentes, asociaciones, representantes legales,, así como cualquier persona física que se comunique con el Ayuntamiento a través de la Sede Electrónica
<b>Categorías de datos</b>	Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF, dirección postal, teléfonos, e-mail, circunstancias personales, así como los relacionados con la documentación presentada.
<b>Categorías de destinatarios</b>	No se cederán salvo obligación legal.
<b>Transferencias internacionales</b>	No está previsto realizar transferencias internacionales
<b>Plazo de supresión</b>	Los datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y una vez finalizado, durante el plazo necesario para cumplir con la prescripción de posibles responsabilidades del tratamiento.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las reflejadas en el ANEXO II Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Reclamaciones</b>	Contamos con un Delegado de protección de Datos para mediar en cualquier conflicto relativo al tratamiento de los datos de carácter personal, si bien puede dirigirse a la ventanilla electrónica del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en el siguiente enlace: <a href="https://ctpdandalucia.es/ventanilla-electronica/">https://ctpdandalucia.es/ventanilla-electronica/</a>